

**CONSEJO GENERAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 4**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del viernes 27 (veintisiete) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número cuatro de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cuatro del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 27 de marzo del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Buenos días a todas y a todos. Con gusto señor Presidente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, señalo que el primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, la y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJEROS ELECTORALES:**

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ  
MTRO. HONORIO MENDIA SOTO

CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMANTE  
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES  
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS  
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. PROP. P.R.I.  
RPTE. PROP. P.V.E.M.  
RPTE. SUP. P.M.C.  
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cuatro, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de

Sesiones del Consejo General, le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con su permiso señor Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo a la integración de sus comisiones permanentes para el año dos mil veintiséis, derivado de la conformación actual de dicho Órgano Superior de Dirección.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Unión Democrática".
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Ciudadanos Unidos".
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Juntos por la Revolución".
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Actuemos, Un Durango para Todos".
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Republicanos X Durango".
11. Clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al

momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Antes de ello le informo que se ha integrado a esta sesión el Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, representante del Partido Encuentro Solidario Durango.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número cuatro, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo a la integración de sus comisiones permanentes para el año dos mil veintiséis, derivado de la conformación actual de dicho Órgano Superior de Dirección.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Y aquí permítanme hacer el uso de la voz para decirle a todos los presentes, pero también a los que nos ven por las redes sociales que las comisiones del Consejo General son órganos de deliberación colegiada que auxilian precisamente en el ejercicio de las atribuciones constitucionales legales que tiene este Consejo General. Dichas comisiones constituyen un espacio idóneo para emitir Acuerdos, informes, dictámenes, proyectos, lineamientos y soluciones de asuntos de la competencia, de ahí que la debida integración es fundamental para llevar a cabo precisamente estas actividades de nuestro Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, y al ser únicamente ya cinco Consejerías es necesaria una recomposición de dicho órgano colegiado, en el cual puedo decir que las Consejerías con excepción de la Presidencia está constituida, cada Consejería preside tres comisiones cada una y está integrado en nueve o diez comisiones, por lo tanto creo que está muy equitativa la recomposición y como menciono son un órgano colegiado las comisiones que auxilian al Consejo General y que está debidamente integrado, por lo que celebro que hayamos llegado a un buen acuerdo para su recomposición y su integración actual, sería cuánto Secretaria.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Señor Presidente, le informo que se ha integrado a esta sesión el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo del Partido MORENA.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.

**Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Gracias Consejero Presidente, muy buenos días para todas y para todos los que nos acompañan aquí en esta sala de Consejo General, así como quienes nos siguen a través de la distancia en la virtualidad, así como en las redes sociales. Pues vaya, hago uso de la voz para ahondar un poco más, dar un poco más de contexto de lo que va este Proyecto de Acuerdo que es puesto a nuestra consideración y ya bien lo hizo el Consejero Presidente, únicamente me gustaría puntualizar algunos aspectos y es que es una realidad que en poco más de cuatro meses esta es la tercera ocasión en la que se realiza esta reconfiguración de las comisiones de este Consejo General, y esto por qué, porque derivado en un primer momento de la conclusión del encargo de tres Consejerías, la llegada de nuestros compañeros, dos Consejerías más, en su momento con la modificación o ratificación al inicio del ejercicio 2026, y en este momento por el término de la conclusión del encargo del último Consejero que estuvo en esta mesa de sesiones, del Consejero David Arámbula, entonces es por ello que en muy corto lapso de tiempo es que se está realizando nuevamente esta reconfiguración de las comisiones y como ya muy bien lo dijo el Consejero Presidente, esto es muy necesario, ya que dichas comisiones es la manera de organizar el trabajo de este Instituto, son los órganos auxiliares del Consejo General, de esta manera se garantiza la continuidad en todos los trabajos institucionales y se equilibran precisamente dichas cargas de trabajo, como ya muy bien hacía referencia el Presidente, en esta ocasión ha quedado distribuido de manera muy equitativa, cada Consejería presidirá tres comisiones, nos tocará integrar prácticamente la totalidad de ellas, en algunos casos diez, en algunos casos nueve, y pues claro, la atribución de presidir la Comisión de Vinculación del Consejero Presidente.

Ahora bien, también es una realidad que como nunca antes, me parece así, desde la reforma de 2014, este Consejo General ha quedado integrado de manera reducida, únicamente con cinco Consejerías, esperemos y que así sea, es únicamente por un periodo transitorio en tanto se realice la designación por parte del Instituto Nacional Electoral de las dos Consejerías vacantes, que como ya fue anunciado corresponderá únicamente a mujeres esta convocatoria, y aquí aprovecho para hacer precisamente una invitación para que todas las mujeres interesadas en formar parte de este colegiado se inscriban a la convocatoria, convocatoria que dicho sea de paso fue aprobada el día de ayer al seno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La misma ya está publicada en la página oficial del INE, ahí pueden consultar los requisitos, las bases, las distintas etapas, una fecha que me parece muy importante y que deben de tener todos en cuenta, aquellos que deseen participar en este proceso es el registro el cual quedó abierto desde el 26 de marzo y hasta el próximo 10 de abril, entonces me salgo un poco del tema del punto de acuerdo, pero sí me parece importante en el contexto hacer esta invitación para que aquellas mujeres interesadas participen y se unan activamente a participar en la vida democrática de nuestro estado, formando parte de este Consejo General. Y pues obviamente adelanto que el sentido de mi voto será a favor del presente Proyecto de Acuerdo, es cuánto Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz el Consejero Emmanuel Iván De la Cruz.

**Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral:** Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General, representaciones de los partidos políticos, ciudadanía que nos acompaña a través de redes sociales les saludo afectuosamente. Como ya lo comentó el señor Presidente y el compañero que me antecedió, las comisiones no son solamente órganos auxiliares, son espacios donde se construyen acuerdos, donde se contrastan ideas, donde se perfeccionan proyectos y donde se fortalece la toma de decisiones colegiadas, son en esencia el primer filtro de calidad técnica y jurídica de los asuntos que llegan a este Máximo Órgano de Dirección. En este sentido, quiero comenzar señalando que celebro profundamente la existencia y funcionamiento de las comisiones de este Consejo General, porque son sin duda uno de los pilares que sostienen la institucionalidad electoral en nuestro estado, así lo reconoce el propio Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, al establecer que su función es regular la organización y funcionamiento de estos órganos, las comisiones, las cuales ejercen atribuciones fundamentales como la discusión de dictámenes, el seguimiento a las actividades institucionales y la formulación de propuestas que impactan directamente en la vida democrática del Estado. Pero hoy, además, este documento cobra una relevancia especial porque se inscribe en un momento institucional muy particular, no nos encontramos en proceso electoral y precisamente por ello las actividades que se desarrollan en las comisiones adquieren un carácter estratégico, son el espacio donde se evalúa lo realizado, se corrige lo necesario, se perfeccionan los instrumentos normativos y se sientan las bases para los futuros procesos electorales, es en estos momentos fuera de la intensidad operativa de un proceso electoral donde verdaderamente se construye la fortaleza institucional, y es precisamente en este contexto que debemos entender el documento que hoy se presenta, si hacemos un recuento de manera cronológica, podemos advertir que este Instituto ha venido desarrollando una serie de actividades que no se detienen con la conclusión de un proceso electoral, en primera etapa posterior a la conclusión de las elecciones se llevaron a cabo acciones de evaluación interna, revisión de procedimientos y análisis de áreas de oportunidad con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales; posteriormente se impulsaron actividades orientadas al perfeccionamiento normativo, a la actualización de lineamientos, reglamentos y criterios operativos en cumplimiento del mandato legal de garantizar procesos electorales cada vez más sólidos, conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, que impone a las autoridades electorales la responsabilidad de velar por la autenticidad, imparcialidad y legalidad de las elecciones. De igual manera, se han desarrollado actividades de planeación estratégica, capacitación interna, fortalecimiento institucional y seguimiento a programas sustantivos, todo ello encaminado a consolidar las capacidades del Instituto, porque estas acciones no son accesorias, son indispensables, porque la democracia no se construye únicamente el día de la jornada electoral, se construye todos los días, en cada acuerdo, en cada análisis, en cada decisión que tomamos como institución, y en este punto quiero ser muy claro, la conclusión del encargo de una Consejería no es un hecho menor, es un momento que obliga a este Instituto a actuar con responsabilidad, con orden y con visión institucional, es por ello que es indispensable que se garantice la continuidad de los trabajos de las comisiones, es en las comisiones donde se asegura que los proyectos no se detengan, que los acuerdos se consoliden y que las decisiones mantengan coherencia, independientemente de los cambios en la integración del Órgano Máximo de Dirección, por ello, el documento que hoy analizamos refleja la capacidad institucional de este Instituto para adaptarse, para renovarse y para seguir cumpliendo con sus fines, aún en escenarios de transición. En este sentido, quiero expresar un reconocimiento a todas las Consejerías que integran las distintas comisiones por su disposición al trabajo, por su compromiso con la institución y por su contribución al fortalecimiento de la vida democrática en nuestro Estado.

Asimismo, deseo hacer un reconocimiento especial al personal técnico y operativo que respalda estas actividades, cuyo trabajo muchas veces no es visible, pero resulta fundamental para el funcionamiento del Instituto, pero sobre todo nos recuerdan que la democracia es un esfuerzo permanente que no se agota en los procesos electorales, sino que se construye día a día desde la institucionalidad, desde el compromiso y desde la responsabilidad pública. Por todo lo anterior, adelanto que acompañaré el presente documento, es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo a la integración de sus comisiones permanentes para el año dos mil veintiséis, derivado de la conformación actual de dicho Órgano Superior de Dirección, **al que se le asignaría el número nueve.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.  
**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Unión Democrática".

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Consejera Perla Lucero Arreola, adelante.

**Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral:** Gracias Presidente, buen día para todas y para todos. La libertad de asociación es un derecho humano y este derecho fundamental se encuentra reconocido en la Constitución Federal en su artículo 9, párrafo primero, el cual dispone que no se podrá coartar el derecho de asociación o de reunirse pacíficamente con cualquier objeto siempre y cuando sea lícito, también lo contemplan los Tratados

Internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 22, numeral 1, estableciendo que toda persona tiene derecho a asociarse libremente. Ahora bien, de acuerdo con la ley comicial local, las agrupaciones políticas estatales son formas de asociación ciudadana que coadyuban al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada. En esta intervención me permitiré abordar el presente punto del orden del día y también los subsecuentes, pues bien, aquí se nos están poniendo a consideración los proyectos de dictamen en el cual versan sobre las solicitudes presentadas por cinco organizaciones denominadas Unión Democrática, Ciudadanos Unidos, Juntos por la Revolución, Actuemos, Un Durango para Todos y Republicanos X Durango, estas solicitudes son para la obtención de su registro como agrupaciones políticas estatales. En los dictámenes que se nos circularon previamente se da cuenta de las diversas actuaciones realizadas durante el procedimiento correspondiente, entre ellas reuniones previas celebradas por las organizaciones solicitantes, la presentación de su solicitud formal, así como la entrega de documentación relativa a sus documentos básicos, a su emblema y demás requisitos previstos en la normativa aplicable, también se detalla el proceso de captación y verificación de afiliaciones de la ciudadanía, los cuales se llevaron a cabo mediante la utilización de una herramienta tecnológica, esta facilitada por el Instituto Nacional Electoral, y aprovechando el momento para agradecer la facilidad que nos hace en las peticiones que le realizamos a esta Autoridad Nacional, la utilización de esta herramienta informática permitió agilizar y llevar a cabo la revisión del 100% de las afiliaciones recabadas por las organizaciones, lo que supera por mucho el porcentaje establecido en la ley comicial local, que es de al menos el 30% de las y los ciudadanos que hayan suscrito manifestaciones formales, es así que de los documentos en análisis se desprende que las organizaciones solicitantes cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, particularmente en lo relativo a contar con un mínimo de asociados equivalente al 0.039% del padrón en electoral en el estado, que es igual a 577, contar con la declaración de principios, con el programa de acción y estatutos, así como contar con una denominación y emblema distintos a cualquier otra agrupación o partido político. De todo ello se advierte que existen elementos suficientes para estimar procedente el registro de las agrupaciones que lo están solicitando, por lo que de ser el caso y que sí sean aprobadas estas solicitudes, se tendría que realizar la expedición de los certificados de registro de estas cinco organizaciones ciudadanas, pero ya como agrupaciones políticas estatales y también la necesidad de la elaboración de los cálculos para la distribución del financiamiento público local para el ejercicio 2026, que será con efectos a partir del 01 de junio, sería cuánto, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía.

**Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Pues muy buenos días a todas y a todos, colegas Consejera y Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva, representaciones de partidos políticos, personal de este Instituto y demás personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales. Hago uso de la voz también para una intervención en lo general en relación a los puntos 6 al 10 del orden del día. El derecho de asociación en materia político electoral está contemplado en el artículo 35, fracción III de la Constitución Federal, y el cual busca propiciar el pluralismo político y la participación de la ciudadanía en la formación del gobierno. Y en relación con lo anterior, los artículos 65 de nuestra Constitución Local y 7 de la Ley Electoral Local, contemplan que entre otros derechos de la ciudadanía duranguense son conformar partidos políticos,



agrupaciones políticas, así como afiliarse o desafiliarse individual o libremente de ellos. En ese sentido, los puntos agendados en el orden del día son de la mayor relevancia al tratarse del ejercicio del derecho de asociación y afiliación de una parte de las ciudadanas y ciudadanos duranguenses que buscan constituir agrupaciones políticas estatales, esta figura de agrupaciones políticas que en México se reguló formalmente en 1996, en el otrora Código Federal Electoral conocido como COFIPE, y actualmente esta figura está contemplada a nivel nacional en la Ley General de Partidos Políticos y en las leyes electorales locales y que de manera coincidente en ambas legislaciones establecen que estos tienen como finalidad coadyubar al desarrollo de la vida democrática, fortalecer la cultura política y la creación de una opinión pública mejor informada, ello a través de actividades tales como educación y capacitación política, actividades de investigación socioeconómica y tareas editoriales. Como una mirada en nuestro estado mexicano respecto a la existencia de estas agrupaciones, podemos observar que actualmente hay un total de 65 agrupaciones políticas nacionales con registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral, mientras que a nivel de las entidades federativas actualmente existen 54 agrupaciones políticas, 15 en el estado de Veracruz, 14 en la Ciudad de México, 13 en San Luis Potosí y en caso de que sean aprobados los proyectos sometidos a nuestra consideración nuestro estado Durango será el cuarto estado con más agrupaciones a nivel nacional, ello porque actualmente están registradas 6 y en su caso, si se suman a estos 5, el estado de Durango tendría un total de 11 agrupaciones políticas estatales, convirtiendo así el cuarto estado que tiene más agrupaciones políticas a nivel nacional. Acompañaré el sentido de los proyectos reconociendo los trabajos que se realizaron en la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y también reconociendo el trabajo realizado en la Secretaría Técnica. Y finalmente, en caso de que sean aprobados los proyectos, desearles éxito a las nuevas agrupaciones, invitándoles y exhortándoles respetuosamente a que cumplan con los objetivos y finalidades principales de las agrupaciones, conforme a nuestra legislación vigente, estoy seguro que con la suma de esfuerzos entre este Instituto Electoral, los partidos políticos, las agrupaciones políticas, cada uno dentro del ámbito de nuestras atribuciones, podemos seguir avanzando para realizar acciones para promover mayor participación ciudadana y fortalecer el sistema democrático en nuestro estado de Durango, sería cuánto Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Honorio.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Yo aquí, permítanme felicitar ampliamente al trabajo realizado por las cinco agrupaciones políticas, que en caso de que mis compañeros la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales así lo decidan aprobar como nueva agrupación política estatal con el debido registro, me permito felicitarlos por el gran esfuerzo que se ha realizado. Decirle a todos los que nos ven por las redes sociales y a los aquí presentes, en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respetamos a cabalidad el respeto irrestricto de los derechos de los ciudadanos de asociarse y estas agrupaciones políticas decirle que todos los miembros de cada uno de ellos fueron verificados de manera individual su debido registro a la agrupación, que estén incluidos en la lista nominal, que tengan su credencial con fotografía y que estos registros fueron 100% verificables, por lo que un amplio reconocimiento a las agrupaciones por este gran esfuerzo de sumarse a las actividades de nuestra vida democrática, el gran apoyo que nos viene al Instituto Nacional Electoral, precisamente verificando o aportando las herramientas necesarias para verificar el debido cumplimiento a cabalidad de la ley, cómo es que los registros sean 100% verificables, que estos registros se verificaron al 100% y por supuesto el personal de ese Instituto que ha llevado una labor titánica para

llegar a este buen puerto en el sentido de que estamos a instantes de así considerarlo las Consejerías, de aprobar cinco nuevas agrupaciones políticas estatales, dato relevante que nos menciona el Consejero Honorario Mendía, en el sentido de que seríamos uno de los estados con mayor número de agrupaciones políticas, el cuarto más grande, si vemos que a nivel nacional son 54 nada más agrupaciones políticas estatales, pues ya serían 59, de las cuales Durango forma parte del respeto irrestricto de la defensa de los derechos de los ciudadanos de asociarse, es cuánto Secretaria.

Preguntaría de nuevo si hay alguien que desee hacer uso de la voz.

Consejero Ernesto Saucedo, adelante.

**Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Muy amable Presidente. Estaba valorando si intervenir en este punto, ya que si bien traía algunos datos que compartir sobre el procedimiento que se siguió para llegar a este momento para emitir un voto conforme a lo que se nos presenta, el dictamen que ya fue previamente aprobado en la Comisión de Partidos Políticos, ya que muy bien lo manifestaron quienes ya me antecedieron en el uso de la voz, el Presidente y mis compañeros Consejera y Consejeros ya fueron muy puntuales en darnos este procedimiento, este requisito y lo que tuvieron que transitar estas asociaciones de ciudadanos para poderse constituir de ser el caso como agrupación política si es que así se lo marca la votación que está por realizar en unos momentos, pero bueno, sí me pareció importante desde la Consejería manifestar un reconocimiento, amplio reconocimiento, ya que incluso están aquí presentes y de ser procedentes dichas solicitudes de aprobarse estos Acuerdos pues estarán recibiendo el registro como tal que los acredite ya como agrupación política, entonces, básicamente es eso, hacer uso de la voz para externar mi más amplio reconocimiento que hayan tenido ese interés por participar en la vida pública de nuestro estado, siempre este derecho humano de la libre asociación abonará para tener una ciudadanía mejor informada y que pueda así ser más plural y todo esto en pos de nuestra democracia estatal, entonces mi más amplio reconocimiento para obviamente el punto correspondiente del orden del día, le corresponde a una sola asociación, a Organización Ciudadana, pero me referiré a los subsecuentes cuatro, es decir, del punto 6 al 10, Unión Democrática, Ciudadanos Unidos, Juntos por la Revolución, Actuemos, Un Durango para Todos y Republicanos X Durango, enhorabuena para estas cinco agrupaciones, estoy seguro que su participación en esta vida político electoral de nuestro Estado contribuirá favorablemente tanto para que la ciudadanía pueda estar mejor informada, no solamente en los procesos electorales, que muchas veces se piensa que es la única finalidad de estas instituciones y el fin que persigue, no es así, también lo que se busca es impulsar, tener una cultura democrática, una cultura de civilidad, de civismo, mejor informada y con ello como dije, poder ahora sí que favorecer todavía en ciernes democracia en nuestro Estado y en nuestro país, entonces enhorabuena, todo mi reconocimiento y de ser el caso, sean bienvenidas como agrupaciones políticas estatales, es cuánto Consejero Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Saucedo.

¿Alguien más desea el uso de la voz?

El Consejero Emanuel Iván De la Cruz.

**Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral:** Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General. Bueno, el Acuerdo que hoy analizamos no es un trámite más, me estaré refiriendo

en general, es en esencia la materialización de un derecho fundamental, el derecho de la ciudadanía a organizarse y participar en la vida pública de nuestro estado, así lo reconoce nuestra normativa. La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 62, numeral 1, establece que las agrupaciones políticas estatales son formas de asociación ciudadana que coadyuban al ejercicio de la vida democrática, al fortalecimiento de la cultura política y a la creación de una opinión pública mejor informada, y es justamente eso lo que hoy estamos viendo reflejado. Quiero extender también mi más amplia y sincera felicitación a las nuevas agrupaciones que de ser el caso se estarán aprobando el día de hoy, las cuales corresponden a la nomenclatura de Unión Democrática, Ciudadanos Unidos, Juntos por la Revolución, Actuemos, Un Durango para Todos y Republicanos X Durango. Ahora, también es importante decirlo con claridad, este proceso no fue improvisado, fue un proceso serio, ordenado y con sustento legal, es un proceso que concluyó, pues, finalmente el 13 de marzo de 2026, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, aprobó los dictámenes correspondientes en términos de lo dispuesto por el artículo 65, numeral 1 de la ley local, con relación con el artículo 88, numeral 1, fracción XV, que establece la atribución de este Consejo General para resolver en definitiva. También quiero expresar un reconocimiento amplio, sincero y respetuoso al personal de la Secretaría Técnica de este Instituto, encabezada por el Maestro Raúl Rosas Velázquez, quienes no solo trabajaron en estas actividades, sino que lo hicieron con profesionalismo, con rigor técnico y con un alto sentido de responsabilidad institucional, sabemos que detrás de cada etapa hubo horas de trabajo, revisión de expedientes, acompañamiento a las organizaciones, validación de información y atención puntual a cada detalle, nada de esto ocurre por casualidad, esto ocurre porque hay un equipo comprometido que entiende la responsabilidad que implica garantizar derechos político electorales, de igual manera extiendo un reconocimiento de las Consejerías integrantes de este Consejo General y de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, quienes dimos un seguimiento puntual, acompañamiento institucional a cada una de las etapas de este proceso. Por mi parte quiero adelantar que el sentido de mi voto será a favor de este proyecto y de igual manera los demás subsecuentes, agradezco el tiempo otorgado y es cuánto Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Emmanuel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Unión Democrática", **al que se le asignaría el número diez**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden en el día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Ciudadanos Unidos".

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Yo señor.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz la Maestra Paola Aguilar Álvarez.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Nada más para solicitar una modificación en este Acuerdo: en el punto de acuerdo primero se refiere a la organización ciudadana Juntos por la Revolución, debiendo ser la organización ciudadana Ciudadanos Unidos, solicito esa corrección si son tan amables, por favor, sería cuánto.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración su propia propuesta Maestra Paola Aguilar Álvarez.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la de la voz, en los términos expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Ciudadanos Unidos".

Unidos”, **al que se le asignaría el número once.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizó la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana “Juntos por la Revolución”.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana “Juntos por la Revolución”, **al que se le asignaría el número doce.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para

constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Actuemos, Un Durango para Todos".

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Actuemos, Un Durango para Todos", **al que se le asignaría el número trece.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Le informo que el siguiente punto en el orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Republicanos X Durango".

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud de registro para

constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización ciudadana "Republicanos X Durango", **al que se le asignaría el número catorce.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.  
**Aprobado por unanimidad.**

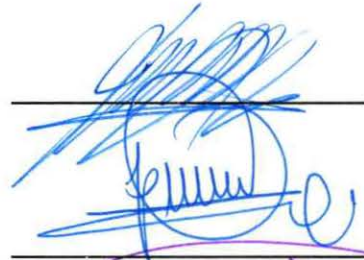
**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de esta sesión.

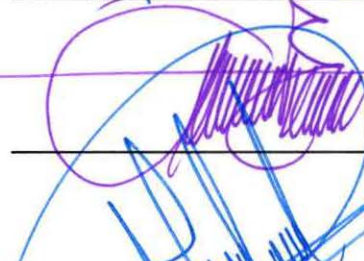
**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio 27 de marzo de 2026, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número cuatro del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- **CONSTE** -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR  
SECRETARIA DEL CONSEJO



LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
CONSEJERA ELECTORAL



M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
CONSEJERO ELECTORAL



ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ  
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. ILSE MARIANA SIGUENZA BUSTAMANTE  
RPTE. P.R.I.

\_\_\_\_\_

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES  
RPTE. P.V.E.M.

\_\_\_\_\_



LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS  
RPTÉ. P.M.C.

---

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO  
RPTÉ. MORENA

---

LIC. GABRIEL RAFAEL GARCÍA VILLARREAL  
RPTÉ. P.E.S.D.

---

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ  
RPTÉ. P.V.

---

El acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro, celebrada el 27 de marzo de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

